

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13216** *AUTOVILLAR, S.A.*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319, del RDL 1/2010, de 2 de julio (Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de la sociedad Autovillar, S.A., celebrada el 29 de diciembre de 2014, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 155.164,36 €, mediante la reducción de valor de cada una de las acciones en la cantidad de 43,101211 €, quedando el valor de cada una de las 3.600 acciones en 17 €, por lo que el Capital Social quedará cifrado en 61.200 €. La finalidad de dicha reducción es devolver a los socios parte de lo que en su día aportaron puesto que la Sociedad ya no ejerce actividad empresarial alguna y sólo percibe rentas de capital. La devolución de aportaciones a los socios se llevará a cabo mediante la entrega de cheques y transferencias bancarias a las cuentas de cada uno en un plazo máximo de 24 meses.

Cuenca, 29 de diciembre de 2014.- El Administrador solidario de Autovillar, S.A., Miguel Ángel Gil Ferrer.

ID: A140065067-1